

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

> "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 de mayo de 2018 **EXPEDIENTE Nº 10.151/2012**

R- CDNAT-2018-255

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 a 37 obra Acta N° 06/17 de los Comité Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que dice: "... 6. Elección de Codirector de la Maestría. Se elige por unanimidad a la Mg. Silvia Ana Carla CRAVERO";

Que a fs. 42 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que

dice:

"... Considerando que el acta de fecha 1 de diciembre de 2017 consta la elección como Codirectora de la Maestría de la Mg. Silvia Ana Cravero por unanimidad, en reemplazo de la Mg. Miriam Serrano quien renunciara a la Codirección de la Maestría; Que corresponde cubrir la codirección hasta tanto se complete el mandato del Comité Académico, iniciado el 23 de octubre de 2015, el cual tiene una duración de cuatro años. Esta Comisión aconseja: Aprobar el acta de referencia, y en consecuencia designar a la Mg. Silvia Ana Carla Cravero como Codirectora de la Maestría en Desarrollo de Zonas Aridas y Semiáridas desde el 1/12/17 hasta completar el mandato de cuatro años iniciado el 23 de octubre de 2015.";

Que a fs. 43 rola Despacho Nº 355/18, de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 06-18 del quince de mayo último, APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y

Disciplina de fs. 42, y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Sesión Ordinaria Nº 06-18 del 15 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADA a la Mag. Silvia Ana Carla CRAVERO como Codirectora de la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas

OF O

a



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

> "2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPEDIENTE Nº 10.151/2012

R- CDNAT-2018- 255

Áridas y Semiáridas, a partir del 1 de diciembre de 2017, hasta el 23 de octubre de 2019, como extensión de sus propias funciones docentes, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

5,400

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales